

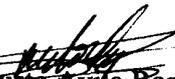
Quito, DM 22 de febrero del 2.003

52985

Señora:
TANNIA JACQUELINE NARANJO LÓPEZ
Presente.-

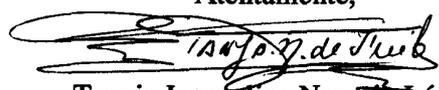
La Junta General Universal de Socios de la compañía "INTELSEG SEGURIDAD CÍA. LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Presidente de la empresa por el período de DOS AÑOS.

Atentamente


Econ. Fausto Ayala Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 22 de febrero del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

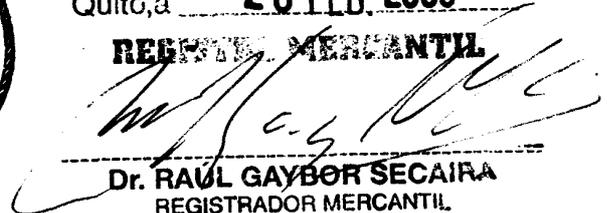

Tania Jacqueline Naranjo López
C.I. 180177905-7

NOTA: La compañía "INTELSEG SEGURIDAD CÍA. LTDA." se constituyó como Intelseg Master Inteligencia y Seguridad Maestros Cia. Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rubén Darío Espinosa el 29 de junio de 1.995; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de julio de 1.995. En la Notaria Anterior, el 8 de noviembre de 1.995, se realiza una escritura de reforma de estatutos, la misma que fue debidamente inscrita el Registro Mercantil. Ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 30 de enero de 1.997, se realiza una escritura de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 1.997. En la Notaria Anterior el 25 de marzo de 1.997, se realiza una escritura de transferencia de participaciones; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de julio de 1.997. En la misma Notaria el 14 de octubre de 1.997 se realiza una escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 1.998.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1474 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 26 FEB 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO